

# **INFORME DEL COMISARIO**

**AL GERENTE PRESIDENTE Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE CONSTRUCTORA RAMOS & RAMOS S.A**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de, COMPAÑIA CONSTRUCTORA RAMOS RAMOS S.A, he actuado de acuerdo a lo dispuesto a la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según resolución Nro.- 92.1.4.3.0014, publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del año 2017.

Me permito informar a la Junta de Accionistas y a todos los accionistas que en el ejercicio económico en mención se ha realizado correctamente. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, expongo que los balances fueron presentados razonablemente.

Esto es todo lo que puedo informar en cuanto al uso de mis funciones como comisario de la compañía.

Machala, 23 de Marzo de 2018



Ing. Com. Jorge Aránguez V.  
PERITO JUDICIAL  
C.R.A. Mat. # 28500